COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC PERSONA
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

EJÉRCITO NACIONAL

2023252011217136

Al contestar, cite este número

Radicado **Nº 2023252011217136**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DICRE-CENACPER-2.21

Bogotá D.C. 12 MAR 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así:

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO No. 578

PERSONAL

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

[redacted]	578
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CORRECTOR DE ESTILO PARA DIRECCION DE APOYO A LA TRANSICION (DATRA)
	7 de junio de 2023
	31 DE DICIEMBRE DE 2023
	23 SEP 2025
	CONTRATO DE SEGURO
	14-46-101095082 ANEXO 1
	Seguros del Estado

20232520112171 36

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20232520112171 36 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DICRE-CENACPER-2.21

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

cumplimiento	**6/5/2023**	**7/6/2024**	**$1837500**
calidad del servicio	**6/5/2023**	**7/6/2024**	**$1837500**

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en virtud a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual del Contrato No 578

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los días del mes de de 12 MAR 2026

Respetuosamente,

TE. CARLOS CERRA SATIZABAL
Supervisor Contrato No. 578

CENAC PERSONAL